

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 6 de agosto de 2018, del Ayuntamiento de Ferreira, por el que se aprueba provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 29 de junio de 2018, el Plan General de Ordenación Urbanística completado con el Estudio Ambiental Estratégico del municipio de Ferreira. (PP. 2302/2018).

A N U N C I O

Don Antonio Fornieles Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ferreira (Granada).

Hace saber: Que por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 29 de junio de 2018, se aprobó provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbanística completado con el Estudio Ambiental Estratégico del municipio de Ferreira.

Que se somete a información pública por un plazo de cuarenta y cinco días, el documento de PGOU de Ferreira acompañado de su Estudio Ambiental Estratégico, aprobado provisionalmente de conformidad con lo dispuesto en el art. 32.1.3.ª de la LOUA y a la vista de que los cambios introducidos en el documento urbanístico, son modificaciones que afectan sustancialmente a determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, recogidas en el art. 10 de ese mismo texto legal. Igualmente, se somete a información pública por el mismo plazo de cuarenta y cinco días, el Estudio Ambiental Estratégico que lo acompaña con arreglo a lo dispuesto en los arts. 21.2 y 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. Los plazos se computarán desde la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Ferreira (ferreira.sedelectronica.es) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ferreira, 6 de agosto de 2018.- El Alcalde, Antonio Fornieles Romero.